FUNDACIÓN
SIN LÍMITE DE FRONTERAS
ESAL

Ramiriquí, 25 de junio de 2026

Señores
ALCALDIA DE RAMIRIQUÍ
Ciudad

Asunto: Solicitud de segundo pago del 40 %

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de FUNDACIÓN SIN LIMITE DE FRONTERAS E.S.A.L. y apoderado autorizado para desarrollar la presentación musical de "LOS DE JUANCHO", me permito solicitar de manera respetuosa un segundo pago, correspondiente al cuarenta por ciento (40 %) por la Prestación de Servicios Artísticos MRAM-CD-PSA-001-2026, suscrito el día 23 de junio de 2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA PRESENTACIÓN CULTURAL Y MUSICAL DE "LOS DE JUANCHO", EN EL MARCO DEL XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DEL MAÍZ, EL SORBO Y LA AREPA, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.

La presente solicitud se fundamenta en el cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato, así como en la ejecución satisfactoria de las actividades programadas hasta la fecha.

Para tal efecto, se adjunta carta de disponibilidad del artista, las certificaciones correspondientes y factura.

Agradecemos la atención brindada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea necesaria para continuar con el trámite del pago.

Cordialmente,

ÁNGEL ROBINSON DURÁN VARGAS
Representante Legal
FUNDACIÓN SIN LIMITE DE FRONTERAS E.S.A.L
NIT 901.329.862-4

FUNDACIÓN
SIN LÍMITE DE FRONTERAS
E.S.A.L

Ramiriquí, 25 de junio de 2026

Señores
ALCALDIA DE RAMIRIQUÍ
Ciudad

Asunto: Certificación de disponibilidad artística

Por medio de la presente, yo, **ÁNGEL ROBINSON DURÁN VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.852.013 expedida en Villavicencio, en calidad de representante legal de FUNDACIÓN SIN LIMITE DE FRONTERAS E.S.A.L y representante autorizado del artista musical "EIDER ORTIZ", certifico que el artista cuenta con disponibilidad para realizar una presentación artística el día **28 de junio de 2026**, en el lugar y horario acordados con la entidad contratante.

Así mismo, manifiesto que tanto el grupo musical, como su equipo de trabajo se encuentran en capacidad de atender los compromisos artísticos, técnicos y logísticos requeridos para el adecuado desarrollo del evento.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines contractuales y administrativos a que haya lugar.

Cordialmente,

ÁNGEL ROBINSON DURÁN VARGAS
Representante Legal
FUNDACIÓN SIN LIMITE DE FRONTERAS E.S.A.L
NIT 901.329.862-4